

la Inspección de los Tributos, aprobado por Real Decreto 939/1986, de 25 de abril.

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante, mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el Organo Administrativo competente (art. 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por el medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Huelva, 20 de junio de 2003.- El Jefe del Servicio, Andrés Bravo Madrid.

## CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 20 de junio de 2003, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 24, 1.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones.

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

- Resolución del recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo en Málaga o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio.

Núm. Expte.: 575/01.

Notificado: El Horno de San Pedro, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Marqués de Duero, 12, San Pedro de Alcántara (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 575/02.

Notificado: Ana M.ª Fernández Torres, «Habitad».

Ultimo domicilio: C/ Marqués de Larios, núm. 4, 3.º, 301, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 595/02.

Notificado: Ana M.ª Fernández Torres, «Habitad».

Ultimo domicilio: C/ Marqués de Larios, 4, 3.º, 301, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 622/02.

Notificado: M.ª Dolores Guzmán Córdoba, «Marisquería Vistafranca».

Ultimo domicilio: C/ Alcalde José M.ª de Llanos, 9, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 795/02.

Notificado: Hosmansur, S.L.

Ultimo domicilio: Avda. Estación de Renfe, s/n, Antequera (Málaga).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 810/02.

Notificado: Viajes Meltour, S.L.

Ultimo domicilio: Arena Beach, Local 4, Estepona (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 830/02.

Notificado: Viajes Premium International, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Conde de Mieres, 9, Torremolinos (Málaga).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 20/03.

Notificado: Colchonerías y Muebles El Palo, S.C.

Ultimo domicilio: Avda. Carrillo de Albornoz, 11, El Palo, Málaga.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 46/03.

Notificado: Viajes Premium Internacional, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Goya, 39, 4.ª planta, Madrid.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 47/03.

Notificado: Pueblo Evita, S.L., «Club de Vacaciones Pueblo Evita».

Ultimo domicilio: Avda. de Erasa, Urb. Pueblo Evita, Blq. 15, Benalmádena (Málaga).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 203/03.

Notificado: Hafmarein, S.L., «RT Club Mediterráneo».

Ultimo domicilio: Paseo de la Farola, 18, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 251/03.

Notificado: Espinaquer 2001, S.L.

Ultimo domicilio: Avda. del Mar, núm. 12, Benalmádena-Costa (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 302/03.

Notificado: Oxford College, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Decano Félix Navarrete, 2, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 317/03.

Notificado: Juan José Hoz Herhuedas, «Tintorería Belinda».

Ultimo domicilio: Pasaje San Rafael, 10, Fuengirola (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 20 de junio de 2003.- El Delegado del Gobierno, Luciano Alonso Alonso.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resolución de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.*

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de la resolución del expediente sancionador, que abajo se

detalla incoado, por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, puede presentar recurso de alzada bien ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería núm. 68, o bien directamente ante el Sr. Consejero de Gobernación (órgano competente para resolverlo).

Expediente: 60/03.

- Entidad denunciada y domicilio: Construcciones Sibaca, S.L. (CIF: B-04329603), C/ Santa Rosa, núm. 48. 04270 Sorbas (Almería).

- Infracción: Art. 5.1 del R.D. 1945/83, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria (BOE de 15 de julio), en relación con el art. 34.8 de la Ley 26/84, General para la Defensa de los consumidores y usuarios, de 19 de julio (BOE de 24 de julio).

- Sanción: Multa de trescientos euros (300 euros)

Almería, 23 de junio de 2003.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando propuesta de resolución de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.*

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de la propuesta de resolución del expediente sancionador, que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de quince días contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, puede presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas, a cuyos efectos quedan de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería núm. 68.

Expediente: 65/03.

- Persona denunciada y domicilio: Don Antonio Núñez Amo (NIF: 75214531-T). C/ Málaga, núm. 17. 2.º D. 04760 Berja (Almería).

- Presunta infracción: Art. 5.1 del R.D. 1945/83, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria (BOE de 15 de julio), y el art. 34.8 en la Ley 26/84, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, de 19 de julio (BOE de 24 de julio).

- Sanción Propuesta: Doscientos euros (200 euros).

Almería, 23 de junio de 2003.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

## CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

*RESOLUCION de 16 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días, para alegaciones ante el Sr. Instructor.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Pago de sanción: Los notificados entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación, hasta el 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Los notificados entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Expte.: 11/02.

Encausado: Inmobiliaria El Palmerón, S.L.

Ultimo domicilio: C/ San José, núm. 15-3.º C. 21002. Huelva.

Acto que se notifica: Resolución y pago de sanción.  
Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: 6/03.

Encausado: Abrasivos Barroso Gómez, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Lepe, 107, 21540. Villanueva Castillejos (HU).

Acto que se notifica: Propuesta de resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Minas.

Expte.: 37/03.

Encausado: Comunidad de Prop. P.º Independencia, 37 de Huelva.

Ultimo domicilio: P.º de Independencia, núm. 37. 21002. Huelva.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.  
Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: 35/03.

Encausado: Comunidad de Prop. Rascón, 25 de Huelva.

Ultimo domicilio: C/ Rascón, núm. 25. 21001. Huelva.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.  
Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 16 de junio de 2003.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.